INFORME DE GESTIÓN No. 1

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, FEBRERO DE 2020.

1. No. DEL CONTRATO	208-CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero de 2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 2542799-9 Entidad que expide la póliza: SURAMERACANA DE SEGUROS. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 15 de enero de 2020
4. CRP	No. CDP: 220 No. CRP: 14220 Fecha expedición CRP: 17/01/2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A002-02-009 Servicios para la comunidad sociales y personales. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 28´930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Cristian Felipe Martínez Rodríguez Identificación: 1´057.583.268 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Calle 6 Sur # 23-51 Mult. 8 Casa 12. Remansos de Rosablanca Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 312 569 0556 E-mail de contacto: felipe.martinez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: 0D18 MARÍA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: OD18 002 14 01 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar servicios profesionales como docente de inglés de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer

Scanned with CamScanner

oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.

5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.
8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O ÁREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN A NIVEL DEL ÁREA.

- ❖ Asistencia a la conformación y socialización de comités y proyectos.
- ❖ Planeación de clase para los grados de primero a tercero en educación primaria y Desarrollo de las clases según la programación de los Liceos del Ejército.
- ❖ Elaborar el reporte diario de las actividades realizadas en clase (diario de campo)

Obligación No. 2: ASISTIR A CAPACITACIONES Y REUNIONES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DIRECCIÓN DEL LICEO

- ❖ Asistir a la reunión de docentes OPS, los días miércoles.
- ❖ Asistir a las reuniones de área.
- ❖ Asistir a las capacitaciones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	01-02	PAGO HONORARIOS	ENERO Y FEBERO / 2020
2	INFORME DE GESTIÓN	1	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	FEBRERO/ 2020

Scanned with CamScanner

	Obligación No. 3: PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN. ❖ Asistencia a la socialización de: Direcciones de grupo, turnos de disciplina, carteleras y entrega de observadores. ❖ Integración con todos los estudiantes: Se hace entrega del mobiliario y agenda a cada educando, socialización del manual de convivencia, realización del pacto de aula y elección del monitor de convivencia. ❖ Atención a padres de familia ❖ Plan de mejoramiento institucional ❖ Asistencia a la primera Asamblea de padres de familia.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio en el mes de febrero de 2020.

CRISTIAN FELIPE MARTINEZ RODRÍGUEZ

CC.: 1'057.583.268 de Sogamoso

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057583268		MARTINEZ RODRIGUEZ CRISTIAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 sur # 29-36 La rosita 2	VILLAVICENCIO-META	7716433	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2019-12	529311349	9400387332	I	2020/01/17	2019/12/03	BANCOLOMBIA	0	$288,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
1	CC	1057583268	MARTINEZ CRISTIAN	230301	30	$995,200	$159,300	EPS017	30	$995,200	$124,400		0	$0	$0	14-23	30	$995,200	$5,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057583268		MARTINEZ RODRIGUEZ CRISTIAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 sur # 29-36 La rosita 2	VILLAVICENCIO-META	7716433	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2019-12	529311349	9400387332	I	2020/01/17	2019/12/03	BANCOLOMBIA	0	$288,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,300	$0	$0	$159,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,300	$0	$0	$159,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,400	$0	$0	$124,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,400	$0	$0	$124,400
TOTAL				1	$288,900	$0	$0	$288,900

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057583268		MARTINEZ RODRIGUEZ CRISTIAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 sur # 29-36 La rosita 2	VILLAVICENCIO-META	7716433	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-01	559685375	9401500441	I	2020/02/17	2020/02/06	BANCOLOMBIA	0	$288,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
1	CC	1057583268	MARTINEZ CRISTIAN	230501	30	$995,200	$159,300	EPS017	30	$995,200	$124,400		0	$0	$0	14-23	30	$995,200	$5,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057583268		MARTINEZ RODRIGUEZ CRISTIAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 sur # 29-36 La rosita 2	VILLAVICENCIO-META	7716433	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-01	559685375	9401500441	I	2020/02/17	2020/02/06	BANCOLOMBIA	0	$288,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,300	$0	$0	$159,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,300	$0	$0	$159,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,400	$0	$0	$124,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,400	$0	$0	$124,400
TOTAL				1	$288,900	$0	$0	$288,900

Scanned with CamScanner

Ciudad y Fecha: Villavicencio, enero de 2020

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Cristian Felipe Martínez Rodríguez identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1´057.583.268, expedida en Sogamoso, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (X)**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (X)**

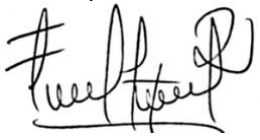
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CC. No. 1.057.583.268 de Sogamoso

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1057583268 de del señor(a) CRISTIAN FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 05/02/2019 09:41:05 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5160313

Aceptar